



Delimitación de Parcelas - Mz 09209 ( Mz42)

\* EDIFICACIÓN NO CATALOGADA SERÁ DE APLICACIÓN LA ORDENANZA GENERAL. SE PERMITIRÁN:  
 I PLANTAS DE ALTURAS.  
 II PLANTAS DE ALTURAS.  
 III PLANTAS DE ALTURAS.  
 IV PLANTAS DE ALTURAS.

- ÁREA DE PROTECCIÓN
- ÁREA LIBRE DE PROTECCIÓN
- ÁREA DE MOVIMIENTO DE BAJA DENSIDAD
- ÁREA LIBRE OBLIGATORIA
- ÁREA DE MOVIMIENTO (I planta)
- ÁREA DE MOVIMIENTO (II planta)
- ÁREA DE MOVIMIENTO (III planta)
- ELEMENTOS A ELIMINAR

Documento de aprobación definitiva Julio 2005

<b>PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO</b>			
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA			
Plano <b>ORDENANZA DE MANZANA</b>		Referencia Catastral Manzana n° 09209	
		Manzana 42	Parcela TODAS
<b>ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.</b>			
Escola Gráfica 0 5 10 15 20 25m	Fecha JULIO - 2005	Escala 1/500	Número <b>01</b>
Form. Original DIN A3	Ploteo 1000=500	Ref. Cad MZ42 Ordenanza.dwg	



# AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

## PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO

<b>FICHA DE ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN</b>		IDENTIFICACIÓN PLAN ESPECIAL				
		MANZANA <b>42</b>	PARCELA <b>17</b>			
DIRECCION: CALLE Y NUMERO <b>CALLE MANUEL OSSUNA, 10</b>		REFERENCIA CATASTRAL				
PROPIETARIO		MANZANA <b>09209</b>	PARCELA <b>17</b>			
<b>NUEVA EDIFICACIÓN</b>		PLANO: 				
OCUPACIÓN TOTAL MÁX	<b>EL EXISTENTE</b>					
ALTURAS PERMITIDAS NUEVA EDIFICACIÓN						
NIVEL	ALTURA MINIMA			ALTURA MÁXIMA		
m	I			II	III	I
	<b>3,00</b>	<b>6,00</b>	<b>---</b>	<b>3,50</b>	<b>6,50</b>	<b>---</b>
COMENTARIOS		FOTO DE FACHADA: 				
Fachada en mal estado de conservación Urgente intervención para consolidar la edificación Se debe recuperar el vano modificado en planta baja para garaje. Adecuar el material de la puerta a la normativa Se deben liberar los vanos tapiados en la planta baja Conservación y mantenimiento de las carpinterías existentes.						
ZONIFICACIÓN				GRADO DE PROTECCIÓN		
<b>Z. 1 CH</b>				<b>A-1</b>		

